



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Sábado 11 de Diciembre de 1971

Número 47

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado Tezoyuca, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas, en el ejido del poblado denominado "TEZOYUCA", Municipio de Tezoyuca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se indican en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias, convocó a Asamblea General de Ejidatarios, para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 29 de Mayo de 1967, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos agrarios y sucesorios a los mencionados ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las parcelas abandonadas, a los ejidatarios que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y de quienes se hace mención en el segundo punto resolutivo, la cancelación de títulos parcelarios por fallecimiento de sus titulares y la nueva adjudicación de parcelas a los ejidatarios a que se hace referencia en el tercer punto resolutivo y la privación de derechos agrarios y la cancelación del título que se le hubiere expedido al ejidatario a que se hace referencia en el cuarto punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del artículo 173 del Código Agrario, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes, en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones la turnó al Vocal Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución, en sesión celebrada el día 2 de Agosto de 1968; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes: que los ejidatarios sancionados han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refieren los artículos 169 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose el certificado de derechos agrarios correspondiente.

(Pasa a la siguiente Página)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado Tezoyuca, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma ley, proceda expedir a sus nombres el correspondiente título parcelario y el certificado de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario en vigor, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de sus derechos agrarios, como ejidatarios del poblado denominado "TEZOYUCA", Municipio de Tezoyuca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Feliciano Juárez, parcela 176, y 2.—J. Matilde Borgonio Peláez; por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios a los CC. 1.—Amalia Miranda, 2.—Isidro Juárez, 3.—Isabel Gaspar de Borgonio, 4.—Mario Borgonio Gaspar, 5.—José Borgonio Gaspar y 6.—Guadalupe Borgonio Gaspar; consecuentemente, cáncélase el título parcelario que le hubiere sido expedido al C. Feliciano Juárez, asimismo se cáncela el certificado de derechos agrarios número: 1088861 que le fue expedido al C. J. Matilde Borgonio Peláez.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las parcelas a que se hace referencia en el punto precedente a los CC. 1.—Juan Conita Valázquez, parcela 176 y 2.—Sabino Cortázar Valencia, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos; consecuentemente, expídase al primero el correspondiente título parcelario y al segundo el certificado de derechos agrarios respectivo, que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de los CC. 1.—Florencia Valencia, parcela 222, 2.—Juan Valencia y Valencia, parcela 73, 3.—Emilio Rodríguez, parcela 387, y 4.—Clisario Pacheco, parcela 275, cáncélense los títulos parcelarios que les hubieren sido expedidos, y prívase de sus derechos sucesorios a los CC. 1.—Juliana Vázquez, 2.—Eustolia Rodríguez, 3.—Juliana Peredo, 4.—Domingo Pacheco y 5.—Aurelia Pacheco, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, adjudicándose las referidas parcelas a los CC. 1.—Federico Ramos de la O, parcela 386, 2.—Urbano Cortázar Valencia, parcela 73, 3.—Tito Ramos Roidán, parcela 387 y 4.—Wilfrido California Valencia, parcela 275, por tal motivo expídase a sus nombres los nuevos títulos parcelarios, por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos.

CUARTO.—En virtud de que el C. Wilfrido California Valencia es titular de la parcela 222, cáncélase el título parcelario que le hubiere sido expedido, por haber abandonado el cultivo personal de la misma por más de dos años consecutivos, y estar en posesión de la parcela 275 del mismo ejido, ya que la parcela 22 que fue la que se le adjudicó originalmente quedó comprendida dentro de la zona de urbanización del ejido de referencia.

QUINTO.—Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado "TEZOYUCA", Municipio de Tezoyuca, de esa Entidad Federativa, inscribáse y hágonse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica. Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de Octubre de 1971).

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N^o 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso, Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS PUBLICACIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CASTAÑEDA OSORIO, promovió en este Juzgado diligencias de INMATRICULACION a efecto de inscribir en el Registro Público, un contrato privado otorgado a su favor por Mónica Castañeda, respecto del predio llamado "OTENCO" ubicado en la Cabecera Municipal de Los Reyes La Paz, que mide y linda: Norte, 15.20 Mts. Calle Centenario, da vuelta al poniente, 20.35 Mts., sigue norte, 4.30 Mts. con Marcos Guerrero, sigue poniente, 88 Mts. Av. José Ma. Morelos; Sur, 16 Mts. Elena Guzmán; Oriente, 88 Mts. 70 Cms. Guadalupe Castañeda, vuelta al oriente, 3.20 Mts. y termina Oriente, 11 Mts. 35 Cms. con Guadalupe Castañeda.

Y para su publicación tres veces de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se publica en Toluca, se expide el presente en Texcoco, Méx, a catáca de junio de mil novecientos setenta y uno. Day fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

2133.—17, 27 nov. y 11 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Sra. REBECA CERDA DE ALVAREZ.—Presente.—El Señor Orlando Alvarez M., promueve Juicio de Divorcio Necesario en su contra y por ignorarse su domicilio el C. Juez 2o. de lo Civil ordenó se le amplare por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de 30 días siguientes al de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las Copias simples de traslado a su disposición para todos los efectos legales. Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1971.—El Secretario del Juzgado Segundo.—Fidencio Hernández Yslas.

2136.—27 Nov. 4 y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORES NORBERTA MONTAÑO VIUDA DE GUTIERREZ, ESPERANZA, ELADIO Y ZENaida GUTIERREZ MONTAÑO, o quien legalmente los represente; CELIA RUBIO DE SANCHEZ, les demanda la USUCAPION del inmueble ubicado en la Avenida J. Vicente Villada No. 208 antes 35, que mide y linda: NORTE, 32.20 Mts. con Silvano García; SUR, 32.20 Mts. con sucesión de ARCADIO VILLAVICENCIO; OTE. 14.20 Mts. con Av. Villada; PTE. 14.28 Mts. con sucesión de la Sra. Gómez, superficie 458.55 Mts.2. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó emplazar a Ustedes, a fin de que comparezcan a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado, lo que se hace saber a Ustedes por medio de éste que les surtirá efectos de Notificación en forma legal.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1971.—El Secretario.—Fidencio Hernández Yslas.

2193.—27 Nov. 4 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil, que sigue la Lic. Dolores Crespoamier Cardón como endosatario de LUIS MORENO MOCTEZUMA, en contra de María Meza Hernández, fue on señada las 11.30 del día tres de Enero del año de 1972, para la segunda almoneda de remate de los inmuebles siguientes: Un predio denominado "El Capulín" siendo sus calindancias, al Norte Aaron Meza Escamilla, al Sur con Claudio Hernández, Al Oriente con Aaron Meza E. y al Poniente, con Marcial Meza. Y un camión de volteo marca "FARGO", Modelo 1959, placas número 9469. Hgo. 1966-1967. Moto. No. M262927. Se convoca postores, servirá de base para el remate la cantidad de \$41,400.00 valor pericial. Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", se expide en Zumpango, Méx., a 26 de Noviembre de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2241.—10, 11 y 25 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUILLERMINA GARCIA VIUDA DE GARCIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Municipio de Almoloya de Juárez ha poseído desde hace más de cinco años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe un predio con cacucha con estas calindancias: Al Poniente.—Varias Líneas 14.45 Mts., quiebra hacia el Poniente 3.00 Mts. continúa hacia el Sur, en 10.00 Mts., todos estos con casa del señor Fernando García; Al Norte, 15.80 Mts. calle Vicente Guerrero. Al Sur, 18.60 Mts. con Félix Fuentes. Al Oriente, 24.45 Mts. con calle de 5 de Mayo. El Objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta resolución en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., 23 de noviembre de 1971.—Day fe.—La Secretaria del Juzgado.—Lic. Virginia Dávila Limón.

2243.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

ARNULFO PEREZ RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de 8 años antes a la fecha de dos terrenos de común repartimiento, ubicados en Mejor Ocampo, México, que miden y lindan: 1ª Fracción.—Norte 90.00 Mts. con Andrés Cruz, Sur 45.00 Mts. con Hacienda de Corregidora, Oriente 72.00 Mts. con Carretera Nacional y Poniente 59.00 Mts. con Carretera, con superficie de 4,438.12 Mts. 2.— 2ª Fracción.—Norte 28.00 Mts. con J. Isabel y Andrés Cruz; Sur, 68.00 Mts. con Hacienda de Corregidora; Oriente 55.56 Mts. con Guadalupe Salgado y Poniente 72.00 Mts. con Carretera Nacional, con superficie de 3,063.36 M2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., por Estrados y ubicación de inmuebles se expide en Cuautitlán, Méx., a 29 de noviembre de 1971.—El Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

2244.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EMILIO HERNANDEZ SANABRIA, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno de propiedad particular llamado IXTACALCO, que mide y linda: Norte 18.00 Mts., con Calle Pública, Sur 18.00 Mts. con Gregorio Sanabria Montoya, Oriente, 48.00 Mts. con Gregorio Sanabria Montoya y Mateo Cortés Viguera y Poniente 48.00 Mts., con Suc. de J. Trinidad Cortés Viguera, con superficie de 864.00 Mts. cuadrados.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble se expide a los 29 días de noviembre de 1971.—El C. Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

2245.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA FERNANDEZ AGUILAR, ha promovido Información Ad-perpétuum, respecto del terreno con casa denominada "CASA DEL ALBORZ", ubicada en San Juan Testificación de Anita de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte, 36.00 metros, con camino Av. Ignacio M. Beteta; Al Sur, 42.00 metros, con Zanja; Al Oriente, 43.60 metros, con una caizada y al Poniente, 53.00 metros, con María Concepción Alba. La casa forma varios locales, ocupan 370.00 M2, cubiertos con muros de piedra y adobe con tabiques; techos de teja y terredo antiguo, piso natural y de ladrillo.

Para su publicarse en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en la Ciudad de Toluca, tres veces de tres en tres días, expide el presente en Texcoco, Méx., noviembre 2 de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

2320.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por INICENTE VALDES contra CARLOS ALBARRAN. El C. Juez señaló las once horas del día diecisiete de enero próximo para que tenga verificativo para la primera Almoneda de remate de una casa habitación, ubicada en República del Brasil: 804 Colonia Américas de esta Ciudad, compuesta de tres recámaras, dos salas, un cuarto de Comercio, una cocina, un baño, un costurero y una cocina pequeña en construcción de tabique y techos de concreto con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 16.00 Mts., con calle República del Brasil; Sur, 16.50 Mts., con propiedad particular; Oriente, 31.00 Mts., con calle de Ecuador; Poniente, 26.80 Mts., con esquina Pan Coupe con Lote cuarenta y seis de Manuel Estrada, con una superficie de 464.62 Mts². Dándose por base para el remate la cantidad de \$46,962.00 en que fue valuado por los peritos nombrados, citándose a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de Gravámenes, convocando postores por medio de ésta que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Mex., 10. de diciembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2252.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Por acuerdo del Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, de quince del mes de noviembre del año en curso, dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora Piedad Muñiz, por medio de este que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por dos veces de siete en siete días, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia de dicha señora, para que se presenten a reclamarlo dentro de los 40 días siguientes al de la última publicación de este edicto que se expide en esta fecha en el concepto de que la autora de la herencia falleció sin testar el día de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro en San Felipe Tlacotalpan de este Distrito, habiéndose presentado reclamando la herencia SOSTENES JULIAN MUHLIA COLIN, Toluca, Méx., 30 de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

2253.—4 y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

IGNACIO GONZALEZ NAVA, promovió este Juzgado Diligencias Información dominio, objeto acreditar posesión sobre casa con sitio ubicada Tinguistenco, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, en una línea 21.40 con Valentín Mondragón, en otra; 25.70 con mismo colindante; en otra, 12.50 metros con calle veinte Noviembre; Sur, 24.65 metros con Carmen López; Oriente, 52.59 metros con Aurelia González y Ernesto Gómez; Poniente, 27.32 metros con calle matamoros. Se expide presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editarse Toluca, México, para conocimiento terceros personas.—Doy fe.—Tenango del Valle, México., Noviembre 18 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2266.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

SERGIO CHOUSAL BEJAR, ha promovido diligencias de Información de dominio, para acreditar posesión que ha tenido hace más de quince años sobre una casa y una Granja Avícola, ubicadas en el Municipio de Santa Tamás de los Plátanos, México, la casa mide y linda: Norte, 15 metros con la Peña; Sur, 73 metros, con calle Veracruz; Oriente 78 metros con Ma. Teresa Treviño de Albarrán; y Poniente, 40 metros con Amanda García. Con superficie de 1.670 M². La Granja mide y linda: Norte, 47 metros, con calle sin nombre; Sur, 40 metros, con calle sin nombre; Oriente, 38 metros, con Juan Abundio; y Poniente, 55 metros, con José María Duenias Rolon y Ma. Teresa Treviño de Albarrán. Con superficie de 1.970 M².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y publicación en el lugar de costumbre, expide el presente en Valle de Bravo, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

2268.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANGEL CONTRERAS RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno con casa, ubicado en Melchor Ocampo denominado "TEPOZPITCA", que mide y linda:

NORTE: 38.30 Mts. con Sofía Romero, SUR: 38.30 Mts. con suc. de Fausto Pineda, ORIENTE: 30.70 Mts. con Calle Juárez, PONIENTE: 29.70 Mts. con Fernando Contreras.

Publicaciones "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, por tres veces de tres en tres días,—25 de Noviembre de 1971.—Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

2246.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PRIMITIVO REYES AGUILAR, promueve información Ad-perpétuum para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno "Calotongo", con casa ubicado en Visitation. Melchor Ocampo, México, que mide y linda:

NORTE: 26.80 Mts. con Suc. de Franco Zúñiga; SUR: 24.60 y 15.15 Mts. con Sucesión de Franco Zúñiga y Camino Público; Oriente: 24.40 Mts. con Bardobiano Ortiz, y PONIENTE: 20.10 y 12.60 Mts., con Camino Público, Suc. de Franco Zúñiga.

Publicaciones "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editado en Toluca, por tres veces de tres en tres días. 25 de noviembre de 1971.—Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

2247.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CATALINA CARRANZA PAEZ, promueve Información de Dominio del predio denominado "TEGUASTISCO", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de los Reyes, La Paz de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 9.40 Mts. Sara Ortiz; Sur, 6.30 Mts. Callejón; Oriente, 8.60 Mts. Calle; Poniente, 8.60 Mts. Delfina Luna.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, expedido en Texcoco, México, a los quince días de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. Mario Quetzada Maya.

2248.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor FRANCISCO ROJAS BECERRIL, se ha presentado este Juzgado por medio de su apoderado el señor licenciado ATANASIO GARCIA BELTRAN, demandando en la vía ordinaria Civil de SUSANA ARTEAGA PAREDES, el DIVORCIO NECESARIO. Se dio entrada a la demanda, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el estado se ordenó empíazar a la demandada por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de OCHO en OCHO días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" Y "EL NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado de México, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber a la demandada que tiene TREINTA DIAS contados a partir del último día de la publicación para que se presente por sí, por apoderado o por gestor para contestar a la demanda, en caso de no hacerlo se continuará el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por Estrados del Juzgado, aun las de carácter personal, quedando las copias simples del Traslado en la Secretaría.—Se expide a los veinticuatro días de noviembre del año de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos.—P. J. Armando Gómez Jararmillo.

2251.—4, 11 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ALBERTO ROMERO MORALES, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del predio construido, ubicado San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Méx., que mide y linda:

NORTE: 37.75 Mts. con Luz García de Paredes.— SUR: 35.60 Mts. con Camino Público; ORIENTE: 48.40 Mts. con Pedro Villa Luna y PONIENTE: 43.90 Mts. con Macedonio Sánchez Luna.

Publicaciones, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, fijaciones estrados y ubicación inmueble, 24 de noviembre de 1971.— por 3 veces de 3 en 3 días.—El C. Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

2290.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Juzgado Segundo Civil.

VICENTE ZUÑIGA, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar la prescripción positiva que dice tener sobre inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo Coacalco de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 10.00 metros con Camino a los lavaderos; Sur, 10.00 metros con Ignacio Padua; Oriente, 143.70 metros con Maximina Zúñiga; Poniente, 143.70 metros con Florentino Zúñiga. Se expide el presente para tominos de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 10 de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

2291.—8, 11 y 15 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 467/971, promovido por el Banco Nacional de México, S. A. en contra de Armando Caulleres Rivera, el Juez Segundo Civil, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DEL PROXIMO DICIEMBRE para que tenga lugar LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un coche Volkswagen, 1969, placas DYY-35 del D. F. motor 1088810, Registro Federal de Automóviles 1592338, con radio, cinco llantas en avanzada estado de uso, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de DOCE MIL PESOS en que fue valuado por los Peritos. Convéquese Postores. Toluca, Méx., primero de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario Lic. Angel Velázquez Romero.

2292.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE MANUEL EPIFANIO AYALA MEZA, promueve información Ad-perpétuum, de un terreno denominado "SAN RAFAEL", ubicado en el Pueblo de de San Diego de este Distrito; que mide y linda, AL NORTE, 41.35 Mts. con Camino; AL SUR, 41.35 Mts. con Ejido del señor HILARIO AYALA VENEGAS; AL ORIENTE 146 Mts. con GREGORIO VENEGAS; AL PONIENTE, 140.50 Mts. con BENJAMIN AYALA AYALA.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los veinte días del mes de octubre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—Mario Maldonado Salazar.

2293.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

AGUSTINA Y HERIBERTA BENITEZ DE PAZ, promueven Información de Dominio, acreditar posesión quince años han tenido respecto un terreno denominado Corral de Piedra, ubicado en San Martín Otzoicapan, de este Distrito, que mide y linda: Al norte, 244 Mts., con Agustina Benítez y Apalinar Mendoza; al Sur, 480 Mts. con Nazario Loza y Pastor Villafaña; al Oriente, 489 Mts. con Eloy Lujano; al Poniente, 480 Mts. con Pastor Villafaña.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en "La Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, Méx., fijación lugares públicos de costumbre, personas créanse con derecho pasan a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 29 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2294.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

E D I C T O

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

MODESTA JASSO GONZALEZ, promueve Información de Dominio, acreditar diez años posesión que ha tenido respecto de una casa con terreno ubicada en Av. Toluca de esta Ciudad, que mide y linda: Al Norte, 52 Mts. con Juan Vargas; al Sur, 50.60 Mts. con Jovita Patiño; Al Oriente, 12.46 Mts. con Calle de su ubicación; al Poniente, 27 Mts. con el Río del Calvario.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, Méx., y fijación en los lugares públicos de costumbre.—Valle de Bravo, México, a 30 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2295.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JOAQUIN A. CASASUS, promueve Información de Dominio, acreditar seis años de posesión ha tenido respecto de un terreno ubicado en la Calle del Depósito de esta Ciudad, que mide y linda: Al Norte, dos líneas de 3.50 y 13 Mts., con el Promovente; Al Sur, 16.50 Mts., con Dr. Pérez Teuffler; Al Oriente, 7.40 Mts., con Calle del Depósito; al Poniente, 1.65 Mts. con Alejandro Prieto.

Para su publicación de tres por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero" de Toluca, Méx., personas créanse con derecho pasan a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 1 de diciembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2296.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

E D I C T O

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

ALBERTA HERNANDEZ DE NOVA, promueve Información de Dominio, acreditar quince años posesión que ha tenido respecto de un terreno denominado EL MANZANO, ubicado en la Ranchería de Cuadrilla de Dolores, este Distrito, que mide y linda: Al Norte, 5 Mts., con un Zanjón; Al Sur; 100 Mts. con Inocente López; al Oriente, 213 Mts., con un Camino Real; al Poniente, dos líneas de 60 y 127 Mts., con Margarita de Nova y Fidel Sánchez.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, Méx., personas créanse con derecho pasan a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 29 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2297.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FRANCISCO GOMEZ TAGLE MEJIA, promueve Información de Dominio, acreditar posesión diez años ha tenido respecto un terreno ubicado Barrio del Calvario esta Ciudad, que mide y linda: Al Norte, 45 Mts., con Agustina Vargas y Barranca de por medio; Al Sur, tres líneas de 64.40, 47.80 y 52 Mts., con Sabino Reyes y Santos Castelan; Al Oriente, 57.60 Mts., con una Barranca; Al Poniente, 90.50 Mts., con Abdón Osorio.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, México, personas créanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 29 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2298.—8, 11 y 15 Dic

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANTONIO CORONEL LEON, promueve Información Ad-perpetuam sobre un terreno de común repartimiento, ubicado en el pueblo de Cuautlancingo, de este Municipio y Distrito denominado "BUENA VISTA", que mide y linda; AL NORTE, en 18.00 Mts., con Calle sin nombre; AL SUR, en 20.00 Mts., con Calle sin nombre; AL ORIENTE, en 67.00 Mts., con Fermín Alvarez; AL PONIENTE, en 70.00 Mts., con Rosendo López y José Alvarez.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno del Estado" y un periódico de mayor circulación de Toluca, México; Se expide el presente Edicto en Otumba, México a 23 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. J. Guadalupe Florencia Valencia.

2299.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 628/971, promovido por Conzuelo Rosa de Martínez, en contra de Esther Moreno y Fernando Olimón, se han señalado LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO PROXIMO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate de una casa habitación; ubicada en Dr. Dario López No. 101, Col. Morelos de esta Ciudad que mide y linda: Norte 14.40 metros con Jardín Andrés Molina Enríquez, Sur 14.40 metros con casa número 4 de Dr. Dario López, Oriente 8.50 metros con propiedad particular, Poniente 8.50 metros con Calle de Dr. Dario López, con superficie de 122.40 metros cuadrados, sirve de base la cantidad de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M. N. se convocan posturas y se expiden los presentes para su publicación por tres veces dentro de nueve días. Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.—El Secretario.—Fidencio Hernández Y.

2300, 8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PORFIRIA VALDEZ VDA. DE SIERRA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, por acreditar que en el Barrio de San Miguel Apinahuizco, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua y en concepto de propietaria, una casucha con sitio, con estas colindancias: NORTE, con Ambrocía Cervantes. SUR, María Neri, Oriente vesana que la separa de Juana Vázquez; Poniente con María Neri. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en término de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 19 de Octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria.—Lic. Virginia Dávila Limón.

2301.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO PERDOMO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Felipe Tlalmimilolpan, ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pública, continua, pacífica, una fracción de terreno con estas colindancias: Norte Alberto Mejía; Sur Juan Hernández; Oriente camino Real; Poniente Pedro Perdomo. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 28 de Octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria.— Lic. Virginia Dávila Limón.

2302.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

NATALIA RAMIREZ QUIROZ, promueve Información de dominio de terreno ubicado en Santiago Miltepec; Norte, 89.00 metros Concepción Prado; Sur 89.00 con calle, Oriente, 24.60 Cms. Guadalupe Mejía Escobar y Poniente, 24.00 Octaviano Ramírez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno y "Rumbo", por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a primero de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario Lic Angel Velázquez Romero.

2303.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

J. GUADALUPE ROA JIMENEZ, promovió este Juzgado, diligencias infobocera Municipal de Almoloya de Alquisiras este Distrito, ha poseído por más mación ad-perpetuam, para acreditar que en la primera manzana de la Ca-de cinco años un terreno rústico, que mide y linda; 225.00 metros, de Oriente a Poniente, por 96.00 metros Norte a Sur, linda; Oriente, Río Grande, herederos Crisóforo Lagunas, Cristina Castañeda José Cruz Ayala; Poniente, Herederos Hemilio Gorostieta y María Elena Millán; Norte Río Grande; Sur Alfonso Alvarez, Tito Salazar; agregando a este predio, un callejón de 42.50 metros de Norte a Sur, por 2.00 metros de Oriente a Poniente. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al Público en general, para el fin indicado. Sultepec, México., 2 de diciembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, Aiba Avila de los Santos.

2304.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CARLOS LUNA TESILLO, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en los Barrios de San Miguel y de San Juan de éste Distrito, ha poseído desde hace más de diez años, tres terrenos con Casa en ellos construída, con las colindancias siguientes: Terreno sin nombre; Al Norte con J. Jesús Vázquez Escobar; Al Sur, con Av. de las Cruces; Al Oriente con Demesia Tesillo y al Poniente con Juan Sánchez Mimbaca. Terreno sin nombre; Al Norte con Callejón, Al Sur en dos partes con Conrado Tesillo e Hipólito Sánchez; Al Oriente con Elías Villarreal y al Poniente en dos partes con Lorenzo Sánchez y Conrado Tesillo. Terreno sin nombre; Al Norte con Carretera, al Sur con Ma. de los Angeles Guerrero Vda. de Ramos; Al Oriente con Margarito Córdoba y al Poniente con Ma. de los Angeles Guerrero Vda. de Ramos. El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio; la C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Zumpango, Méx., 25 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2315.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ANGEL VELAZQUE ESQUIVEL, ha promovido en este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un terreno sin nombre ubicado en el Vidrio perteneciente al Municipio de Villa Nicolás Romero del Edo. de México, de esta jurisdicción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 34.60 metros colinda con Inocencio Vega; Al Sur, en 32.83 metros colinda con calle; Al Oriente en 101.50 metros colinda con Inocencio Vega, Al Poniente; en 105.00 metros colinda con Valentina Vega, con una superficie total de 3,485.71 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los estrados de este Juzgado, se evade la presente a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Civil, Joaquín Ramírez Escamilla.

2314.—8, 11 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

AMANCIO GUTIERREZ RECILLAS promueve Información ad-perpetuum para obtener por usucapación título dominio respecto terreno ubicado Colonia Juárez, Municipio Coacoyacac este Distrito, describe: Norte 61.00 mts. Arisagua Carretera a México; Sur igual dimensión Carretera México-Toluca, Oriente 100.00 mts. Felipe Gutiérrez, Poniente misma medida Félix Gutiérrez.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx, el 4 de noviembre de 1971.—J. Félix Garay Camacho. Srio.

2321.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. CARMELO URIBE MENDEZ, promovió Información Ad-perpetuum respecto del predio llamado "MONERA" ubicado en Nonoalco, Municipio de Chiautla, que mide y linda: NORTE, 56.76 Mts., camino; SUR, 27.72 Mts. Isidro Soriano; ORIENTE, 152 Mts., regadera y PONIENTE, 123 Mts., Juan Ramírez.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", expido al presente.—Texcoco, Méx., noviembre veintitrés de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos.—Mario Maldonado Salazar.

2322.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MODESTA VILCHIS SANCHEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio respecto terreno labor ubicado Santa Fe Mezapa, siguientes colindancias y medidas: Norte: 43 metros con Eduardo Carrasco; Sur: una línea 72.90 metros, en otra 7.15; en otra 211.50 y en otra 43.70 metros. Al Oriente: 310.50 metros y 74.40 metros con Isidro Ríos; Poniente: 78.80 y 203.70 metros con Jorge Carrillo, Luciano Carrasco y Eduardo Carrasco; Admitiéndose publicación ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiera", editan-se Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, diciembre 3 de 1971.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Amado Macada Segura.

2323.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

BENITO JUAREZ AGUILAR promueve Información Ad-perpetuum, para justificar su posesión sobre bien inmueble ubicado en Tepexoyuca, del Municipio de Coacoyacac, y los siguientes medidas Al Oriente: 16 Metros con Pedro Juárez; Poniente: 16 metros, con Calle Sonora; Norte: 105 metros con Felipe Juárez; Sur: 105 metros con Jacobo García. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pase a deducirla a este Juzgado. Lerma, Méx., Dieciocho de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario J. Félix García Camacho.

2324.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola de R. L. "BOSENCHÉVE", El Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las once horas del día diez de enero próximo para que tenga verificativo en este Juicio la Séptima Almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 metros con el ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz, Sur 10 metros con Alfonso Díaz, Sureste 300 metros con Ejido de San Miguel, Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", con superficie de 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz, Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz, Sureste, 200 metros con Lorenzo Díaz, Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvencio García, Este 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$25,696.50

Fracción Número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León, Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel, Oeste 225 metros con J. Juan Díaz S. este con Joaquín Díaz S. el valor de este predio es de \$19,141.50

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 5-50-50 Hts. y estas colindancias, Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz, Noroeste, 100 metros con Julia Díaz, Sureste, 100 metros con Ejido de San Miguel, Este 720 metros con Juan Díaz S. Oeste, 20 metros Julián Díaz y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$16,515.00

Fracción cinco y doce de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie 10-02-64 Hts. y estas colindancias, Fracción cinco, Noroeste 250 metros con Julián Díaz, Sureste 330 metros con el Ejido de San Miguel, Sureste, 330 metros con el Ejido de San Miguel, Sureste, 20 metros con León Díaz, Este, 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción doce: Noroeste 100 metros con el señor Eulogio Escamilla, Sureste 80 metros con Lorenzo Díaz, Este, 425 metros con Rafael Contreras Martínez, Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz, el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie 7-00-90 Hts. y estas colindancias: Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvencio García; Este, 720 metros con Cirilo Jordán, Oeste, 751 metros con Juvencio García, el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene esta superficie 8-08-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista, Sureste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez, Oeste, 230 metros con Julián Díaz. El valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS, que resulta hecho en desduento de Ley, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de este Edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., 10 de diciembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón

2326.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALBERTO LAZCANO, Vázquez, se ha presentado este Juzgado, promoviendo DIVORCIO NECESARIO en contra de la señora ROSA ALVAREZ GUILLEN, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos por manifestar el promovente desconocer el domicilio actual de la señora ROSA ALVAREZ GUILLEN, ordenando su publicación por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse después de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla para contestar la demanda que se le ha entablado en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las siguientes notificaciones por rotulón.—Se expide a los diecinueve días del mes de Noviembre del año de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos. P. J. Armando Gómez Jaramillo.

2325.—11, 18 y 25 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

SEXTA ALMONEDA DE REMATE

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la señora Elena Abarca de Barrueta, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las diez horas del día diecisiete de enero próximo, para que tenga verificativo en este Juicio la Sexta Almoneda de Remate de un terreno denominado "LA JAMAICA" ubicado en el pueblo de Santa Ana del Municipio de Tlalaya, Distrito de Tultepec, con una superficie de 94-44-60 Hts. de terreno de labor de temporal, 500 metros con barrancas de las Joyas; al Sur, la misma medida con Barranca al Kimoncito; al Este, 954.00 metros con Félix Ortiz y al Oeste, la misma medida con Juan Bartolo; debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS SETENTA Y DOS CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., 10. de diciembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

2327.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de RAONEL BENITEZ UGARTE, el C. Juez señaló las once horas del día once del próximo mes de enero para que tenga verificativo en este Juzgado la Tercera Almoneda de Remate del Rancho "Los Cabrios", ubicado en la población de Luvianos de la Municipalidad de Tejupilco, con una superficie de 269-43-33 Hts. a \$700.00 hectárea, 50-00-00 hectáreas de labor de temporal a \$300.00 hectárea y 94-43-33 hectáreas de Barranquillas y carriles a \$100.00 hectárea, la casa habitación compuesta de cuatro recámaras, cocina y dos piezas más de teja, pisos de ladrillo y techos de teja con valor de 17,000.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., 10. de diciembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

2328.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. MARTIN GARCIA HERNANDEZ.

P R E S E N T E.

La señora MARIA JAIMES VIUDA DE ALMADA, demanda a usted la Usucapción que se ha operado en su favor adquiriendo por ende la propiedad de un terreno ubicada en el Cerro de Cópala de esta Ciudad conocido con el nombre de "EL PAÑUELO", con estas colindancias: Norte, 20.30 Mts. Teófilo Vázquez; Oriente, 19.30 Mts. calle sin nombre; Sur, 20.10 Mts. Agapito Martínez; Poniente, 15.15 Mts. José Sánchez. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de este que surtirá efectos de notificación.—Toluca, Méx., 2 de diciembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

2329.—11, 18 y 25 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTILAN

EDICTO

SUC. INTESTAMENTARIA DE TERESA MIRANDA S. REPRESENTADA Por su Albacea PEDRO SILVA TORRES, promueve, Información, ad-perpétuum, para acreditar posesión: que dice tener desde hace diez años, en forma pública, pacífica, continua, del terreno denominado "Teonacasco", ubicado Tultepec, México, que mide y linda:

NORTE: 28.90 Mts. con Marcelino Solano; Sur, 21.Mts. con Job Zúñiga; Oriente, en 16.40 Mts. con Marcelino Solano y Poniente, 18.00 Mts. calle Pública.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos en 7 Octubre 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2330.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTILAN

EDICTO

SUC. INTESTAMENTARIA DE TERESA MIRANDA S. REPRESENTADA POR SU ALBACEA PEDRO SILVA TORRES, promueve Información ad-perpétuum, para acreditar posesión que desde hace diez años en forma quieta pública, pacífica continua, del terreno de nombre 2 colvario, ubicado en Tultepec, Méx., que mide y linda:

Norte, 44.70 Mts. con Elpidio Cortés otro Norte, 19.50 Mts con Mateo Cortés; Sur, 63.60 Mts. con Camino Público; Oriente, 99.35 Mts. con Felipe y Ricardo Vázquez; Poniente, 108.40 Mts con Mateo Cortés; otro Poniente, 9.20 Mts. con Mateo Cortés.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados Toluca, copias estrados y ubicación inmueble, expedidos en 7 Octubre 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2331.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUVENTINO COLIN DÍAZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, acreditar posesión que ha tenido respecto de un terreno ubicada en San Pablo Matatepec, México, que mide y linda: Al Norte, 200 Mts. con Alejandro Díaz; Al Sur, 144 Mts. con una Barranca; al Oriente, 172 Mts. con Barranca y al Poniente, 157 Mts. con Rodrigo Díaz.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, México, y fijación en los lugares públicos de costumbre, expido el presente en Valle de Bravo, México, a 30 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2335.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SEÑOR: EDMUNDO HERNANDEZ PEREZ.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número 1755/970 seguido en contra de usted por ISABEL VILLAFUERTE DE URIOSTEGUI; en virtud de desconocer su domicilio actual, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se emplaza a usted por medio del presente edicto, para que en un término de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, quedando en la Segunda Secretaría de los autos, las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y ésta ciudad respectivamente.

Tlalnepantla, Méx., a veintitrés de noviembre de 1971.

El Secretario de Acuerdos
C. César Huerta Mondragón

2285.—4, 11 y 18 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ISIDORO DE JESUS ANDRADE SANTILLAN, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma pública, pacífica y continua, así como de buena fe, del predio y casa ubicado en el barrio de San José Ocotlán, Naucatlpan de Juárez, Edo. de México, las siguientes medidas y colindancias siguientes: al Norte, en 41.28 con camino público hoy Sr. Martín Flores; al Sur, en 14.28 metros con sucesión de Adrián Andrade Bazán; al Oriente, en 12.60 metros con Maximiliano Mendoza hoy Martín Flores y al Poniente, en 12.60 metros con Gregorio Oribe.

Para su publicación por tres veces en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado y en el predio objeto de las diligencias, se expide la presente a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario Segundo del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

2332.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

VICENTE DIAZ ha promovido diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión sobre un terreno, ubicado en San Miguel, del Municipio de Villa de Allende, México, que mide y linda: Norte, 104 mts., con Lorenzo Bernal y Cirilo Díaz; Sur, 86 mts., con Agustín Mondragón; Oriente, 71 mts., con Camino Nacional; y Poniente, 110 mts., con Cirilo Díaz.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de la ciudad de Toluca, Méx., y fijación en el lugar de costumbre, expido el presente en Valle de Bravo, Méx., a 30 de noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Martín Castro Carranza.

2334.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

SR. FILOMENO ARZATE

EXP. No. 528/971

ANGEL ARZATE DELGADO, promueve USUCAPION respecto de una fracción de terreno con casucha equivalente a una décima parte del total del inmueble ubicada en Santana Tlapaltitlán de este Municipio; Oriente, 5.60 metros, con Camilo Plata; Poniente, 5.67 metros con calle Allende; Sur, 9.65 metros con Rómulo Arzate; Norte, 9.67 metros con calle Independencia. Superficie 54 M2.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá en término de treinta días a partir de la última publicación quedando copias traslado secretaria este Juzgado para su conocimiento finas legales. Toluca, México, 12 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Sonia Martínez C.

2336.—11, 13 y 25 Dic.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MA. GUADALUPE BERNAL URIBE, promueve Información de dominio de una casucha ubicada en Santa Ana Tlapaltitlán en la calle 16 de Septiembre No. 65: Norte, 17.75 Mts. Av. 16 de Septiembre; Sur, 15.50 Mts. Domingo Bernal; Oriente, 8.10 Mts. Domingo Bernal; Poniente, 15.18 Mts. Sotero Bernal. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández.

2337.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

AGUSTIN SALGADO MEDRANO, promueve Información de Dominio, acreditar posesión terreno 20 años, ubicado en San Idelfonso, Villa de Allende, Méx., de este Distrito, que mide y linda: Al Norte, siete líneas de 76, 26, 74, 50, 9, 37, 50, 22, 16, 50 Mts. con Mercedes García y León Vilchis; Al Poniente, en trece líneas de 28, 35, 55, 38, 54, 50, 51, 20, 22, 53, 50, 61, 50, 46, 79, 50 y 16 Mts. con Luisa Jiménez, Escuela Vieja, Felipe y Bernardo Jiménez y camino a la Asunción; Al Sur, en cinco líneas de 27, 41, 102, 21, 61 Metros, con camino a la Cruz; al Oriente, cuatro líneas de 16, 346, 141, 40 Mts. con Roberto y José García.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, y fijación en lugares de costumbre. Valle de Bravo, México, a 8 de diciembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

2338.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

GONZALO PUENTE CADENA, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión apta para prescribir respecto de tres predios ubicados en Dapé Soyaniquilpan, este Distrito, con siguientes colindancias: 1o. Superficie de 18-45-31 Hectáreas.—Norte: Con Enrique Salinas; SUR: Con Ignacio Velázquez; ORIENTE: Fraccionamiento San Miguel de la Victoria; PONIENTE: Con Terreno Propio.—Páganse contribuciones por Delfina Puente cuenta 345R.— 2o. Superficie 18-51-33 Hectáreas NORTE: Con Eusebio Guerrero; SUR: Con Celestino Rodríguez; ORIENTE: Con Erasmo Puente; PONIENTE: Con Luis Rivas; Páganse contribuciones por prontevente cuenta 347R. 3o. Superficie: 18-76-36 Hectáreas; colindando del Lado Norte al Poniente: Con Ejido Tecoloapan; Erasmo Puente; Enrique Salinas; Ignacio Velázquez; Celestino Rodríguez; Ejido Tecoloapan y Erasmo Puente.—Páganse contribuciones por Jesús y Bernardo Puente, cuenta 348R.

Ordenóse publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse en Toluca, para efecto artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., diciembre dos de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario del Juzgado.—Teodoro Pichardo Vázquez.
2339.—11, 15 y 18 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

MAGDALENA C. DE SANCHEZ, promueve este juzgado Diligencias Información Dominio acreditar propiedad del día tener inmueble ubicado Barrio "La Gobernación", Eje Morelos, que mide y linderos: Norte: 102 mts. Federico Valdez; Sur: 117 mts. Erasmillo Gómez; Oeste: 60 mts. Federico Valdez y Poniente: 24 mts. Basilio Gómez. Su publicación por tres veces consecutivas de tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se editan en Toluca, Méx. para que los interesados mejores derechos, presenten su deducción. Noviembre 23 de 1971. Doy fe. C. Srto. Lic. Dido Aidy Jaime Gómez.

2340.—11, 15 y 18 Dic.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13.30 horas del día 16 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio ubicado en Santa Ana Tlalpatitlán, de este Municipio, propiedad del causante JUAN MIRANDA VAIDES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,147.00 (TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2269.-4 y 11 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.30 horas del día 16 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en las calles de Filiberto Gómez, hoy Av. Hidalgo de esta ciudad, propiedad de la causante NACIVE ABRAHAM, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$479.40 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Embargo Judicial, a favor del Banco Industrial del Estado de México. S. A., por pago de la cantidad de \$116,393.33 (CIENTO DIECISIETE MIL TRES-CIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 33/100).

Embargo Judicial, a favor del Banco Industrial del Estado de México. S. A., por pago de la cantidad de \$95,830.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 10. de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2270.-4 y 11 Dic.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 7 TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce, un sello con el Escudo Nacional al centro y que, en torno dice: "Estados Unidos Mexicanos".—Lic. Germán Baz, Notario Público No. 7.—Tlalnepantla, Méx., Por escritura número 12769 de 13 de Noviembre de 1971, otorgada ante mí, los señores Isabel Villa Vda. de Morfín, Francisco Rafael, Arturo, Salvador, María Guadalupe y Rosa María, de apellidos Morfín Villa, radicaron la testamentaria a bienes del señor Rafael Morfín Sánchez, esposo y padre respectivamente, de los comparecientes; a la primera se le hizo saber su carácter de usufructuaria vitalicia y a los demás el de herederos de la nuda propiedad; asimismo se hizo saber al señor Francisco Rafael Morfín Villa su designación de albacea, enterado, aceptó y se le discernió dicho cargo, declarando que, va a proceder de acuerdo con la Ley a inventariar y valorar los bienes de las testamentaria. Lo que hago saber, en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México.—El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México.—Licenciado Germán Baz.—Vallarta 9-A, Tlalnepantla, México.

Para hacer dos publicaciones de siete en siete días, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, Estado de México y en la "Gaceta del Gobierno", del Estado.

2333.-11 y 18 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 16 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 4 de la Manzana XII de la Col. Cuauhtémoc de esta Ciudad, propiedad del causante CARLOS DIAZ AGUIRRE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$5,225.35 (CINCO MIL DOS-CIENTOS VEINTICINCO PESOS 35/100), sirviendo de base la suma de... \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Existe pendiente de registro un contrato de mutuo con hipoteca, a favor de Asociación Hipotecaria, S. A., por pago de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 10. de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2271.-4 y 11 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 16 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 118 de las calles de Bravo Sur de esta Ciudad, propiedad del causante MARIA JOSEFINA CLARA VILLANUEVA DE PLIEGO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$12,567.60 (DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 10. de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2272.-4 y 11 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 16 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 702-B de las calles de Allende de esta Ciudad, propiedad de la causante SOCORRO MONTES DE GUADARRAMA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$1,913.60 (UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., 10. de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2273.-4 y 11 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 oras del día 16 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de Méxco. en vigor, la casa marcada con el número 100 de las calles de Gabriel M. Ezeta de esta Ciudad, propiedad de la causante JUANA DORANTES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$4,776.70 (CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100, valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 1o. de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2278.—4 y 11 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 16 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el Núm. 601 de las calles de Plutarco González de esta Ciudad, propiedad de la causante OLGA C. DE CEBALLOS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$2,418.60 (DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 1o. de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2279.—4 y 11 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 16 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 202 Ote. de las calles de José Ma. Arteaga de esta Ciudad, propiedad del causante ARTURO NAVA BELTRAN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Cooperación para las Obras de Plusvalía, el cual asciende a la cantidad de \$4,708.90 (CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de mutuo con interés e hipoteca, sobre el mismo predio, a favor de Hipotecaria Bancomer, S. A., por pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 1o. de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2280 4 y 11 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 16 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 102 de las calles de Anselmo Camacho de esta Ciudad, propiedad del causante PEDRO ALVAREZ LOPEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Cooperación para las Obras de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$5,232.65 (CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 65/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, a favor de Hipotecaria Bancomer, S. A., por pago de la cantidad de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 1o. de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2281.—4 y 11 Dic.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 del día 16 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa número 802 de las calles de Quintana Roo Sur de esta Ciudad, propiedad de la causante GLORIA OCAÑA DE ORTEGA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,693.70 (UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 1o. de diciembre de 1971.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana

2282 4 y 11 Dic.

NO DEBE HABER EN EL PAIS, NI FUNCIONARIOS ENGREIDOS, NI EMPRESARIOS QUE PIENSEN QUE LA FINALIDAD VITAL DE SU EXISTENCIA ES LA ACUMULACION DE RIQUEZAS INFECUNDAS

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

Impreso en los

TALLERES IPIEM

Km. 72.5 Carretera México-Guadalajara

Gobernador Constitucional del Estado,

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales:	
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones	\$0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
EJEMPLARES:		Balances	300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Por Plana o Fracción..	150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000.000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000.000.00	150.00
Con inversión hasta por 10.000.000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000.000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000.000.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a:	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubra el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ella hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.